RESOLUCION DA N° 2197/2021 EXPEDIENTE N° 4379/2021

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 2021.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas para la provisión de diversas publicaciones requeridas por la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 4 obran las facturas –debidamente conformadas- que acredita el servicio prestado.

Que a fojas 3 y 9 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2021.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 548/21, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la firma "HUFSCHMID HUGO" las facturas obrantes a fojas 1 y 4, por la suma total de pesos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho ($41.488.-)

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

jm

Firmado Digitalmente por RAMOS Karina Roxana